

RESPUESTA A OBSERVACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A ENEL EMGESA S.A SANEAMIENTO MAICAO LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2020

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2010, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL PUNTO DE PRODUCCIÓN, SISTEMA DE TRATAMIENTO ÓSMOSIS INVERSA, CONSTRUCCIÓN PILAS AFERENTES, SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PILAS”**, se hicieron las debidas observaciones por escrito dentro del término dado en los términos de referencia, se describen a continuación:

1. Observaciones de Andrés David Ramírez

- La entidad requiere en el **Item 5.3 REQUERIMIENTOS DE CAPACIDAD TECNICA** En el sub ítem **5.3.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA** acreditar las siguientes condiciones:

5.3.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 2 contratos terminados, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso: deberán tener por objeto o contenga dentro de su alcance **“interventorías a contratos de la obra que involucren la construcción y/o ampliación y/o optimización de proyectos de agua potable zonas rurales y /0 comunidades indígenas”**

Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV

Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 años a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.

REQUERIMIENTO: Por ende, solicitamos amablemente a la entidad se puedan acreditar con **INTERVENTORIAS A OBRAS DE SANEMANTOS BASICO** que además con el o los contratos que se pretende acreditar sea igual o superior a CERO PUNTO CINCO (0.5) VECES del valor del presupuesto estimado (PE), expresado en salarios mínimos.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la observación, se modificará mediante adenda.

- La entidad requiere en el **Item 6.1 CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS OFERTA** . En el sub ítem **6.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE** acreditar las siguientes condiciones.

Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica adicional se evaluará de la siguiente manera:

Se otorgará un puntaje máximo de 30n puntos por la presentación de contratos que acreditan experiencia adicional relacionada con el proyecto a contratar de acuerdo a la no objeción del Ministerio. La evaluación de este factor se realizara con base en la experiencia del PROPONENTE en contratos de interventoría terminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre y presentación de propuestas del proceso de licitación privada abierta.

REQUERIMIENTO: solicitamos a la entidad que para acreditar la experiencia específica sean tenidos en cuenta las **INTERVENTORIAS A OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO**, y que se otorguen 15 puntos por cada contrato acreditado, para un total de 30 puntos, esto teniendo en cuenta que esta experiencia se asemeja a la solicitada lo cual no afectara a la escogencia de un proponente idóneo para la ejecución del contrato.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la observación, se modificará mediante adenda.

Dada el dos (2) de julio de 2020.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS